

carle el Pliego de Cargos, que en el Anexo se especifica, formulado en el expediente disciplinario que se sigue frente al mismo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según la redacción por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12 de 14 enero) que modifica la anterior.

ANEXO

«PLIEGO DE CARGOS

D.ª M.ª Concepción Montero Gómez, Instructora del Expediente Disciplinario incoado a D. Joaquín Fernández Leal, trabajador laboral fijo de esta Consejería, con categoría de cocinero, con destino en la Residencia Club de Ancianos de Montijo, en base a las actuaciones practicadas y a los datos que constan en el expediente, formula los siguientes cargos:

Que D. Joaquín Fernández Leal, lleva, desde el 13 de marzo de 1996, fecha en que recibió alta médica —en la situación de Incapacidad Laboral temporal en que se encontraba— por incomparecencia, y hasta la fecha, sin incorporarse a su puesto de trabajo, como cocinero en la Residencia Club de Ancianos de Montijo, encontrándose en paradero desconocido.

Si estos hechos se prueban y le son imputados, podría haber incurrido en una falta tipificada en el artículo 35.b) del III Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Junta de Extremadura, por «más de tres faltas de asistencia al trabajo durante un mes, sin causa que lo justifique», teniendo la consideración de falta muy grave, a la que se le podría aplicar una sanción, que en función de la valoración y calificación jurídica de los hechos imputados, iría desde el apercibimiento al despido, según la tipificación de sanciones que para faltas muy graves se establecen en el artículo 36.3 del mencionado Convenio Colectivo.

Este Pliego de Cargos puede Vd. contestarlo, formulando las alegaciones que considere convenientes a su defensa y con la aportación de cuantos documentos considere de interés, concediéndole, al efecto, un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de su recepción. Asimismo, le informo, que en este trámite deberá solicitar, si lo estima conveniente, la práctica de las pruebas que para su defensa crea necesarias. (Artículos 35 y 36 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del estado, aprobado por Real Decreto 33/1986, de 10 de enero)».

Mérida, 23 de marzo de 2000.— La Instructora, M. CONCEPCION MONTERO GOMEZ

ANUNCIO de 29 de marzo de 2000, por el que se convoca a pública licitación por el sistema de concurso, la contratación del suministro electrodomésticos para la Residencia de Asistidos en Villanueva de la Serena.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de expediente: S 00/02.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Electrodomésticos para la residencia de asistidos en Villanueva de la Serena.
- b) Número de unidades a entregar: según lo establecido en el Pliego de características técnicas.
- c) Lugar de entrega: Residencia de Asistidos de Villanueva de la Serena (Badajoz).
- d) Plazo de entrega: 30 días contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 39.034.745 ptas. (IVA incluido).

5. Garantías:

Provisinal: 2% del presupuesto de licitación: 780.695 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y Código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924 - 38-53-48.
- e) Telefax: 924 - 38-53-59.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: solvencia económico-financiera y técnica según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del vigésimosexto día contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

2.º Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.º Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (curso): 90 días.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Comisión de compra de la Junta de Extremadura.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Primera sesión que se celebre, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Mérida, a 29 de marzo de 2000.—La Secretaria General Técnica, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), PATROCINIO SANCHEZ ESCOBAR

CONSEJERIA DE TRABAJO

CORRECCION de errores al anuncio de 17 de marzo de 2000, sobre acuerdo de admisión a depósitos de Estatutos de la organización «Amano Artesanos», Expte. n.º 110.

Advertido error en el Anuncio de 17 de marzo de 2000, sobre acuerdo de admisión a depósito de Estatutos de la organización «Amano Artesanos» publicado en el D.O.E n.º 35 de fecha 25 de

marzo de 2000, se procede a la oportuna rectificación:

En la página 2591, segunda columna, línea 35.ª, en el título del anuncio, donde dice: «de la organización "Amado Artesanos". Expte. n.º 110 ...» debe decir: «de la organización "Amano Artesanos" Expte. n.º CA/110».

AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO

EDICTO de 6 de marzo de 2000, sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución Residencial n.º 2.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2000, el Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución Residencial n.º 2, de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se expone al público por plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la secretaria de este Excmo. Ayuntamiento, para deducir alegaciones que consideren pertinentes.

Monesterio, a 6 de marzo de 2000.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 25 de febrero de 2000, sobre modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2000, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de esta Ciudad, propuesta por la Entidad Local Menor de Valdivia, a instancia de TAMAYO MACHIO, S.L., consistente en la modificación de las alineaciones de la manzana de suelo urbano delimitada por la calle Pío XII, calle «B» y calle «F» de dicha Entidad Local Menor, se expone al público por plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y Diario «HOY», a fin de